

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

Asunción, 16 de agosto de 2021.-

VISTO: El Memorandum AEI N° 04/2021 de fecha 05 de abril 2021, presentado por el Mg. Arnaldo Liuzzi, Coordinador de la Asesoría de Evaluación Institucional, dependiente de la Dirección General del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", a través de la mesa de entrada de la Secretaría General - Exp. N° 198/2021, de fecha 06/04/2021, a fin de solicitar su aprobación por resolución institucional el Mecanismo de Aseguramiento de Calidad Institucional (MACI); y,

CONSIDERANDO: Que, el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior exige que el desarrollo de mecanismo de evaluación a nivel institucional, en consonancias con las disposiciones de la Ley N° 2072/03;

Que, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional se desarrollada en el marco de la construcción integrales de garantía de calidad previsto como desafíos y políticas en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.

Que, el sistema de Mecanismo de Aseguramiento de Calidad Institucional fue presentado a través de una entrega técnica al Equipo de Gestión y socializado con la comunidad educativa;

Que, el aseguramiento de la calidad que se plantea como un sistema que integra actividades concretas planificadas y aplicadas sistemáticamente por diversas instancias responsables de los procesos involucrados en el cumplimiento de la finalidad, misión y objetivos institucionales;

Que, la sistematicidad de la aplicación de los procedimientos, así como de las actividades que apuntan a asegurar la calidad de gestión coopera al logro de la calidad de resultados que la institución entrega a la sociedad,

Que, en el contexto del aseguramiento de la calidad es imperativo evaluar la gestión en su totalidad y no de manera aislada pues es la sinergia de las direcciones las que genera los resultados esperados,

Que, el sistema institucional de aseguramiento de la calidad del INAES se concibe como un sistema holístico de dispositivos que actúan en cada una de las dimensiones de la institución recogiendo información sobre el estado cualitativo de los objetivos estratégicos y operativos de las acciones clave que corresponden a las funciones misionales y de apoyo de la institución;

Que, el propósito es aportar información oportuna sobre el grado de implementación y cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo de la Institución;

Que, este sistema es, en esencia, un conjunto de elementos (políticas, normas, procesos y procedimientos) mutuamente relacionados, tendiente a la búsqueda de la excelencia académica y administrativa;

Que, la Ley N° 6.223/18 que modifica y amplía la Ley N° 1.692/01 establece en su art. 1°: "Reconocese al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña" como Instituto Nacional de Educación Superior, de la ciudad de Asunción, del sector estatal, con autonomía y autarquía, de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio";

Que, el Estatuto Institucional, CAPITULO III - DE LOS FINES, MISIÓN Y VISION INSTITUCIONALES, en su art. 5°.- Determina que el INAES como institución de Educación Superior, tiene como finalidades: a) la calidad de la formación personal, académica y profesional en las áreas de las Ciencias de la Educación, para la participación de la vida laboral y social como actores reflexivos, creativos y críticos, en el contexto de una sociedad democrática; b) la investigación científica y tecnológica orientada hacia la labor educativa y c) La extensión de los conocimientos, experiencias, servicios y cultura a la sociedad;

Que, el art. 53° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" dispone que los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General y como tal es atribución de la Dirección General disponer las medidas conducentes a la adecuada gestión institucional;

Que, por Resolución INAES N° 2/18, suscripto por miembros del Consejo Superior Institucional, "se confirma como Directora General Interina del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" a la Prof. Dra. Claudelina Cantalicia Marín Gibbons y se le otorga la facultad de realizar actos y gestiones administrativas en representación de la institución";

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones,



Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Asunción, Paraguay 150
Teléfono: 0962 324 734 * Ley N° 1692/01 * Ley N° 6223/18

www.inaes.edu.py * Correo digital: * inaes@inaes.edu.py * ise.pguay@gmail.com
Tel. (0962) 324 734 * Avda. Friberto Ayala Km. 4.5 (B° Hipódromo) * Asunción, PARAGUAY

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

**LA DIRECTORA GENERAL INTERINA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA (INAES)**

RESUELVE:

- Art. 1°.** - **APROBAR** el Mecanismo de Aseguramiento de Calidad Institucional (MACI) del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" de esta Capital, cuyo documento se anexa y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°.** - **ENCOMENDAR**, a la Asesoría de la Evaluación del INAES la responsabilidad de velar por el funcionamiento del Mecanismo de Aseguramiento de Calidad Institucional (MACI), del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", así como de la verificación de la eficacia del mismo, a fin de incorporar las modificaciones y/o ajustes necesarios.
- Art. 3°.** - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplir.


Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons
Directora General - INAES

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

ANEXO

**MECANISMO DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
(MACI)**

*Asesoría de Evaluación Educacional
Asunción - Paraguay 2020*



Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Asunción, Paraguay
Ley N° 1692/02 Ley N° 6229/14

www.inaes.edu.py * Correo digital: * inaes@inaes.edu.py * ise.pegua@gmail.com
Tel. (0962 324 734) * Avda. Emilio Ayala Km. 4,5 (8° Hipódromo) * Asunción, PARAGUAY

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

EQUIPO DIRECTIVO

Mg. Claudelina Cantalecia Marín Gibbons
Dirección General

Mg. María Luz Edith Miranda de Benítez
Dirección Académica

Mg. Elina María Margarita Arriola Bogado
Dirección de Investigación

Dra. Fátima Ruth Agüero Gauto
Dirección de Extensión

Mg. Alejandro Fernández Meza
Dirección de Gestión de Recursos Humanos

Lic. Cristina Beatriz Centurión González
Dirección de Administración y Finanzas

Ana María Barrios Duarte
Secretaría General



Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Asunción, Paraguay
Calle N° 1603, 01 - Calle N° 6223, 01

www.inaes.edu.py • Correo digital: inam@inaes.edu.py • ise-peguas@gmail.com
Tel. (0962 324 734) • Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (Bº Hipódromo) • Asunción, PARAGUAY

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

FICHA TÉCNICA

Equipo elaborador

Arnaldo Ramón Lúuzzi Velázquez, Coordinador
Mónica Miehe de Echagüe, Asesora
Asesoría de Evaluación Institucional
María Magdalena Aguilar Morínigo, Coordinadora
María Mercedes Lerba Delgado, Asesora
Asesoría de Políticas y Planificación

Equipo validador

Dirección Académica
Dirección de Investigación
Dirección de Extensión
Dirección de Gestión de los Recursos Humanos
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría General
Asunción, 2020

Equipo revisor

Arnaldo Ramón Lúuzzi Velázquez, coordinador
Mónica Miehe de Echagüe, técnica
Asesoría de Evaluación Institucional
María Magdalena Aguilar Morínigo, coordinadora
Asesoría de Políticas y Planificación

Asunción, 2020



Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Antecedente 155
Decreto N° 16.000/08

www.inaes.edu.py • Correo digital: inaes@inaes.edu.py • ise.pguas@gmail.com
Tel. (062) 334 734 • Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (R° Hipódromo) • Asunción, PARAGUAY

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	5
1. FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN	8
2. FUNCIÓN MISIÓN	10
3. FUNCIÓN DE APOYO	13
4. MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	14
4.1. Evaluación del Mecanismo	16
4.2. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	16
4.2.1. Procedimiento para realizar la autoevaluación del PEI	17
4.2.2. Tabla de escala valorativa de indicadores	17
4.2.3. Matriz de análisis del PEI	18
4.2.4. Ejemplo de Matriz de autoevaluación del PEI	19
4.2.5. Matriz para Resultados	20
4.2.6. Evaluación general del PEI	20
4.3. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN - PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)	20
4.3.1. Procedimiento para realizar la autoevaluación del PDI	21
4.3.2. Tabla de escala valorativa de indicadores	21
4.3.3. Matriz de análisis del PDI	22
4.3.4. Ejemplo de Matriz de autoevaluación del PDI	22
4.3.5. Matriz para Resultados	24
4.3.6. Evaluación general del PDI	24
4.4. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	25
4.4.1. Procedimiento para realizar la autoevaluación del POA	25
4.4.2. Matriz de análisis del POA	26
4.4.3. Tabla referencial de valoración del POA	26
4.4.4. Ejemplo de Matriz de autoevaluación del POA con su resultado	26
4.4.5. Evaluación general del POA	27
5. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	27
5.1. Importancia de la autoevaluación	27
5.2. Propósitos de la autoevaluación	28
5.3. Aplicación de la autoevaluación	28
Bibliografía	29



Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

RESOLUCIÓN INAES N° 173

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAUL PEÑA" DE ESTA CAPITAL

PRESENTACIÓN

Está debidamente confirmado en la literatura que la calidad no puede ser estática ni puede alcanzarse de una sola vez, ni se alcanza plenamente. En este proceso de búsqueda de la calidad en el Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), a partir de experiencias en otros países, como el Modelo de Aseguramiento Interno de la Calidad para las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior (ES) en Colombia (2014, p. 14), se pueden presentar tres situaciones:

1. Al hablar de calidad de la educación, será siempre un ubicarse entre el ser y el deber ser, es un anhelo, un sueño, una esperanza, una tarea inconclusa, un esfuerzo no cumplido.
2. Para enfrentar el desafío de alcanzar objetivos, metas y resultados de aprendizaje, la IES tiene que negociar con sus involucrados, integrando deseos y requisitos, teniendo en cuenta que la calidad es el reto de toda la comunidad educativa.
3. Para que la IES y sus miembros puedan desempeñarse con calidad, debe existir un marco de acción en el que se puedan mover, en el que se encuentren definidos los elementos estratégicos del sistema y se pueda dar la negociación.

En el sentido más amplio, el concepto de calidad en educación superior se asocia a dos enfoques:

1. El de "aseguramiento de la calidad", que centra la mirada en el producto, asegurando el cumplimiento de estándares mínimos que garantizan que el profesional cuenta con las competencias de egreso que le permitirán desempeñarse adecuadamente en el mundo del trabajo.
2. El de "garantía de la calidad" que se sustenta en el concepto de mejoramiento de calidad en el cual las IES o las carreras de grado o programas de postgrado, dependiendo del caso, se fijan un programa de mejoramiento continuo de sus procesos internos.

Así también, la calidad puede ser evaluada desde tres enfoques:

Enfoque interno, cuando se asocia principalmente con estándares cuantitativos, con indicadores objetivos como número de docentes, nivel educativo de los mismos, tiempo de dedicación a la institución, carga académica, deserción, número de grupos de investigación, cantidad y alcance de publicaciones e investigaciones, entre otros. Pero también se identifican algunas variables cualitativas como la estructura y flexibilidad curricular, las estrategias pedagógicas utilizadas, el liderazgo y la coherencia de los procesos de organización, administración y gestión, u el ambiente institucional.

Enfoque externo, se asocia con la respuesta que la educación en sus diferentes niveles da a las expectativas o percepciones de la sociedad, respuesta que se plantea en torno a objetivos pedagógicos que precisan el alcance esperado de los procesos de formación. En este enfoque se relacionan variables referentes al compromiso con la equidad, el estudio de los problemas de la sociedad y las propuestas de solución a los mismos, el impulso a una cultura cívica que amplíe la democracia y la haga sostenible, la formación integral, el análisis de los objetivos de los proyectos educativos verificando si responden a las competencias exigidas en la demanda de la sociedad, las concepciones filosóficas de la educación, las políticas curriculares de flexibilidad, interdisciplinariedad, evaluación y rediseño curricular, la formación para la competitividad y la investigación, la vigencia en la demanda de las disciplinas y sus áreas de estudio del conocimiento, entre otros aspectos que se centran en el impacto y la satisfacción de necesidades integrales de la sociedad.

Enfoque sistémico, plantea que el desarrollo de la calidad debe iniciarse por la atención al contexto social de la empresa, debe continuar teniendo en cuenta los insumos, proseguir a la vigilancia de los procesos que transforman dichos insumos, terminar con las propiedades del producto y medir más adelante el impacto que tal producto tiene en la sociedad a la que llega (Arenas y Jaimes, 2008, p. 7).

En ese sentido, para el contexto del INAES y con el fin de estar en consonancia con entidades y órganos rectores de la educación superior, tanto a nivel nacional como regional, se asume el concepto que emite la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) enunciado en el documento de Conceptos fundamentales del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), donde se define a la calidad como el «grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la Educación Superior cumple con una necesidad o expectativa establecida». Asimismo, señala que la calidad es una «propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación» (ANEAES, 2018, p. 7).

Por tanto, como proceso de aseguramiento de la calidad, se buscará caracterizar al INAES cuán cerca o cuán lejos está del ideal que la misma institución se ha propuesto alcanzar y cómo se irá desempeñando en el marco de los criterios de calidad.

EL INAES, como institución con historia en la educación superior, busca seguir constituyéndose en un referente de calidad tanto interno como externo e institucionaliza el compromiso asumido con la autorregulación y la adhesión al cumplimiento de criterios de calidad nacionales e internacionales, en el entendido que se "aprende



RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL haciendo. Con ello se pretende responder de manera eficiente a las exigencias actuales en el marco de la educación superior y la sociedad en su conjunto.

En ese contexto, es imperativo evaluar la gestión en su totalidad y no de manera aislada pues es la sinergia de las direcciones las que generan los resultados esperados y se evaluará la gestión desde una perspectiva sistémica (autoevaluación).

Para cualquier acción futura en una IES, inevitablemente hay que observar y reflexionar sobre la conducción o difusión del cambio que espera la sociedad y cómo se progresa hacia una mayor eficacia.

Finalmente, se puede mencionar que el **proceso de autoevaluación** es un espacio de reflexión y de análisis, un espacio de diagnóstico compartido, propicia la participación de la comunidad académica, promueve la cultura evaluativa al interior de la carrera/programa, facilita identificar informaciones relevantes para mejorar las funciones de conducción, misionales y de apoyo en la gestión de la calidad académica.

1. FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN

La conducción está relacionada con el cambio, es decir, que en un mundo con cambios cada vez más vertiginosos y turbulentos, el dominio de dichos cambios se plantea en términos nuevos, siendo cada vez más difícil planificar y prever errores, apuntando a la calidad total, respondiendo a diferentes avances que se presentan, científicos, tecnológicos, pandemia, etc. demostrando la capacidad de acomodar la planificación a esta coyuntura.

La función de la conducción se comparte en todos los niveles de una organización y en cada nivel de decisión, queda tanto más repartida en la medida en que el modelo de gestión es más participativo, tal como se recomienda, por ejemplo, para la elaboración del Plan de Desarrollo, que ha de ser labor del conjunto de los miembros de la comunidad educativa.

Según varios teóricos, el problema fundamental de la conducción es de información. La coherencia y la supervivencia de instituciones complejas dependen de la eficacia y de la adecuación de los circuitos y procedimientos de información entre los elementos internos y de los intercambios de éste con el exterior.

Dirigir una IES exige, en primer lugar, disponer de informaciones básicas sobre la actividad institucional, sobre los estudiantes escolarizados y sobre el personal. Estas informaciones han de expresarse en un idioma común por todos los actores para ser significativas, para poder ser agregadas y comparables, utilizables, en definitiva.

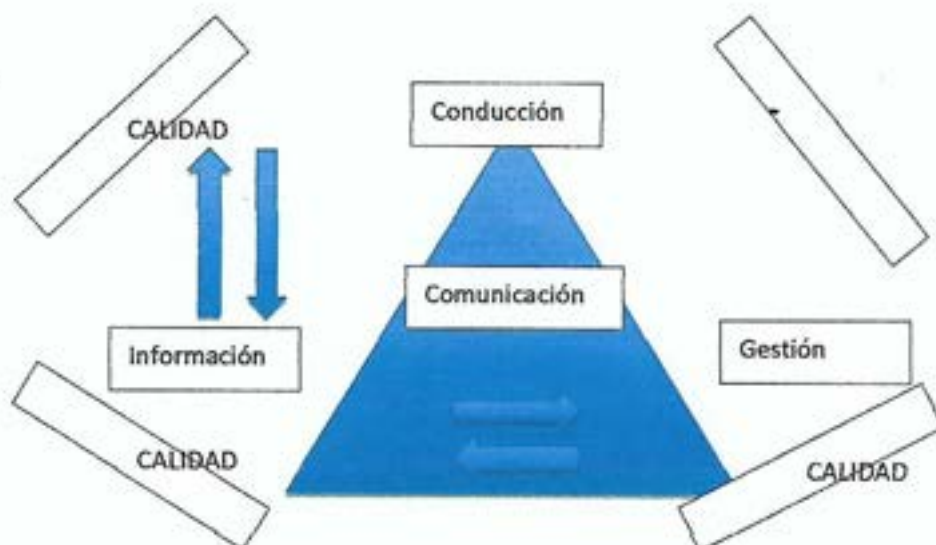
- La información ha de resultar fácilmente accesible a sus destinatarios. La información efectiva ya es comunicación. De este modo, las necesidades de información para la gestión, la conducción y la toma de decisiones son inmensas y muy diversas en todos los niveles de responsabilidad. De ahí deriva el problema de escoger las informaciones más pertinentes en función de una jerarquía de las necesidades, puesto que una abundancia excesiva de datos sería fuente de ineficacia, y del modo de almacenamiento y de consulta de los datos, que debe permitir un acceso natural a usuarios con necesidades diversificadas. (competencia para seleccionar la información... decisiones acertadas para la construcción de políticas... del cúmulo de información voy a seleccionar aquellas y colocarlas en un nivel de relevancia para que generen un impacto...).
- La información ha de permitir una comunicación vertical, ascendente y descendente, y horizontal. Y ello se hace más necesario en la medida en que la gestión se hace participativa. Especialmente en relación con la rapidez, teniendo en cuenta las necesidades de la conducción, y debiendo estar descentralizados los procedimientos de actualización de los datos para una actuación en tiempo «real».



RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

Figura 1.



Modelo de conducción.

Pero la información también ha de ser fiable, lo que implica protocolos de acceso estrictos y procedimientos de control de la calidad de los datos.

En ese mismo sentido, prever es una necesidad en el ámbito educativo, en este campo abarca trabajos muy diferentes. Por ejemplo, puede diferenciarse entre previsiones a corto, medio y largo plazo, pero también entre enfoques cuantitativos y cualitativos, o incluso entre proyecciones, previsiones, escenarios. Estos escenarios han de completarse mediante reflexiones y estudios más cualitativos, lo que implica realizar un esfuerzo para mejorar la metodología prospectiva, especialmente en lo relativo a las necesidades de competencias futuras para la inserción profesional, pero igualmente a la cultura general y a los valores que permitan a los jóvenes de hoy ser ciudadanos activos, capaces de construir una sociedad que sepa dominar los efectos del progreso tecnológico para que pueda hacer frente a las exigencias sociales.

Cualquier reflexión sobre el devenir de la IES sólo adquiere sentido si descansa sobre un balance riguroso de lo existente, constituyéndose en el resultado de una triple exigencia: eficacia, transparencia democrática y equidad.

El aseguramiento continuo presupone la autoevaluación como herramienta vital del análisis de los componentes de calidad de la institución, carrera o programa, que permite no solo dar cuenta del nivel de calidad, sino también de fomentarla y garantizarla en el tiempo.

La función de conducción se circunscribe en:

- Liderazgo en la gestión (ayuda a que ocurran las cosas)
- Uso asertivo de la información (toma de decisiones argumentadas y jerarquiza las necesidades)
- La comunicación participativa (ayuda a entender de forma vertical, horizontal, etc.)
- Planificación y previsibilidad de escenarios (permite organizar las actividades, acciones en función a la posibilidad y realidad).
- La conducción debe considerar como base: eficacia, transparencia democrática y equidad (termina en una autoevaluación que apunta a una calidad total).

2. FUNCIÓN MISIONAL

Las funciones misionales de la Institución están ligadas a los pilares de la Educación Superior: la docencia, la investigación y la extensión, y tienen relación con los procesos que proporcionan resultados de su razón de ser, en cumplimiento de los objetivos institucionales, la formación de los estudiantes, garantizando la competencia profesional.

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocido por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

El INAES se destaca como una institución de educación superior, que fundamenta su autonomía en la educación como un derecho y un bien público y la consolidación de comunidades académicas sin discriminaciones, en cumplimiento de su misión.

En ese sentido, cobran preponderancia los principios institucionales como la pertinencia, que orienta las acciones hacia el ofrecimiento de respuestas y soluciones a los problemas de la sociedad que se van presentando, y el principio de responsabilidad, que tiene que ver con la autorregulación (autoevaluación) a fin de responder ante la sociedad por sus acciones. Estas acciones deben ser coherentes con la excelencia académica, la transparencia, la participación, la búsqueda de un ambiente propicio de bienestar, basado en consideraciones éticas y de promoción de justicia y equidad.

La gestión de calidad se caracteriza y se consolida a través de la transparencia frente a los criterios y procesos que sustentan los distintos campos de acción que se aplican. En este contexto, los resultados evaluativos en las distintas etapas y formas de los procesos de evaluación de la calidad, se constituyen en elementos articuladores y de continuidad con los planes de mejoramiento. Quien hace la cosa, lo hacen los participantes, los que conocen y saben del funcionamiento real de la institución.

Una gestión de calidad es el referente que acerca a la institución hacia el ideal de la educación superior, en relación con los criterios de calidad, con las características del contexto y con los referentes misionales contemplados en los proyectos institucionales, sin perder de vista los niveles de inversión incrementales que se requiere y exige el cumplimiento de este ideal.



Figura 2. Gestión de calidad.

Los factores críticos que se identifican en este aspecto en la institución, se dan en dos líneas: el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y la implementación operativa de los Planes Operativos Anuales (POA) y los procesos de evaluación con fines de acreditación en el Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior de la ANEAE, en los que se inscribe el INAES como institución de educación superior y sus ofertas educativas de carreras de grado y programas de posgrado.

El Mecanismo de aseguramiento de la calidad del INAES se concibe como un sistema holístico de dispositivos que actúan en cada una de las dimensiones de la institución recogiendo información sobre el estado cualitativo y cuantitativo de los objetivos estratégicos y operativos de las acciones clave que corresponden a las funciones misionales y de apoyo de la misma. Su propósito es aportar información oportuna sobre el grado de implementación de los planes y el logro de metas institucionales.

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

La autoevaluación tomará en consideración las herramientas de gestión de cada dirección con sus indicadores de resultados, según la función de conducción, misional o de apoyo a la que corresponda, según los indicadores de calidad del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, tanto en su componente general (matriz de calidad para la autoevaluación institucional, de carreras de grado y programas de posgrado) como en su componente específico (indicadores específicos para carreras del área de la educación y programas de posgrado).

En efecto, para lograr determinar el grado de calidad y la distancia entre lo real y deseable, el INAES aplicará la evaluación como el proceso de reunir, cuantificar y usar sistemáticamente información, con la perspectiva de juzgar la efectividad formativa y la pertinencia curricular de una institución de Educación Superior como un todo (evaluación institucional) o de sus programas educacionales (evaluación de programas). Implica la revisión de las actividades centrales de una institución de Educación Superior, incluyendo evidencia cualitativa y cuantitativa de las actividades educacionales y los productos de la investigación científica (UNESCO, citado por la ANEAES, 2018, p. 10).

El INAES asume el objetivo de evaluar el cumplimiento de sus diferentes planes y de verificar la eficacia en los procesos de autoevaluación a fin de propender al fortalecimiento de su capacidad y al mejoramiento continuo de su calidad. Es por eso que este proceso considera la etapa de autoevaluación interna, como espacio fundamental para identificar fortalezas y debilidades en función del cumplimiento de objetivos y misión institucionales.

3. FUNCIÓN DE APOYO

Las funciones de apoyo como Recursos Humanos, Finanzas y Sistemas de Información, son consideradas también de soporte y cumplen un rol estratégico en la gestión institucional, especialmente influyen en el valor que estas funciones aportan al conjunto de la organización.

Las actividades que se demandan de las funciones de soporte o apoyo son cada vez más complejas, cuando ante la continua presión por mayor efectividad, fuerza a las áreas funcionales a buscar caminos a la excelencia operacional con menos costos.

Al llevar lo mencionado al ámbito del INAES, es entender como la institución elige y se posiciona en el contexto con los recursos tanto humanos como financieros con los que cuenta, y como pretende con ello, atraer y retener clientes de las ofertas educativas que propone.

Las capacidades de las áreas de apoyo o soporte son aquellas básicas requeridas para que la organización pueda operar, como pago de sueldos, mantenimiento de sistemas (planificación, finanzas contabilidad), infraestructura (instalación, reparación, mantenimiento), además de aquellas que tienen que ver con las necesidades competitivas y que pueden ser gestionadas con una mirada de eficiencia como la logística de entrada (cómo ingresan los estudiantes y cómo salen), las condiciones que la institución les ofrece, que hay que transformar para cumplir con los aspectos básicos necesarios (actividades relacionadas con el desarrollo de la tecnología, la investigación, la extensión), que comprar, qué procesos gestionar, y por último, aquellas capacidades diferenciadoras que generan la ventaja esencial requerida para distinguirse de otras instituciones que involucran a todos los recursos humanos disponibles (contratación, capacitación/entrenamiento, desarrollo del personal).

En una organización exitosa la propuesta de valor está asociada a aquello que el INAES ha aprendido a hacer, a lo largo del tiempo, particular y excepcionalmente bien. Este valor hace referencia a las principales actividades que añaden valor al producto (formación del estudiante) a medida que este pasa por la gestión de cada una de las instancias institucionales. Los eslabones (actividades de las diferentes instancias) van generando una cadena de valor constituyéndose en una herramienta importante al momento de realizar el análisis interno (autoevaluación). Estas actividades permiten identificar mejor las fortalezas y debilidades, que tienen que ver con las potenciales ventajas competitivas, diferenciadoras y los altos o bajos costos asociados.

Las funciones de apoyo son aquellas que proveen los recursos necesarios para que la articulación del trabajo dentro del INAES sea lo más eficaz posible y que los servicios y las ofertas educativas sean de entera satisfacción del usuario.

4. MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Todas las instancias de gestión de la institución cuentan con herramientas de gestión que direccionan su actuar, alineando sus acciones y objetivos a los lineamientos propositivos y estratégicos institucionales que se encuentran declarados en el Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Desarrollo Institucional que son concretados en los Planes de Mejora y los Planes Operativos Anuales de las instancias de gestión del INAES.

En coincidencia con el Modelo Deming, se busca implementar un control de la calidad en toda la organización institucional para obtener buenos resultados, a partir del análisis de las actividades esenciales relacionadas a la función de conducción, la misional y la de apoyo, a fin de garantizar la calidad del servicio educativo que se ofrece en el INAES. El ciclo de Deming se grafica de la siguiente manera:

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

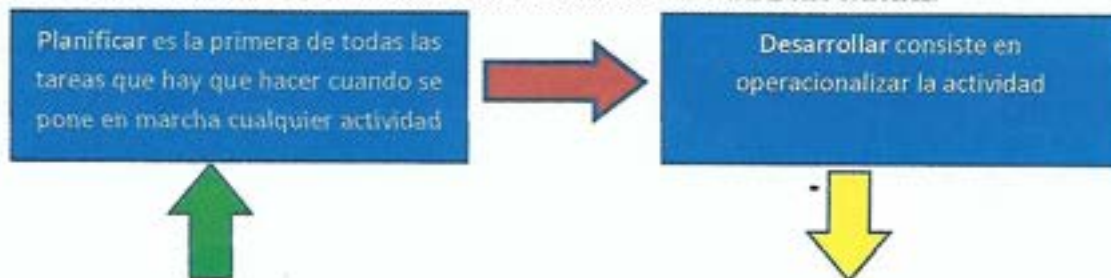
Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Anteriormente IIE
Calle 111 - 00000000 - Tel. 0982 324 734

www.inaes.edu.py • Correo digital: inaes@inaes.edu.py • inep.gov.py
Tel. (0982) 324 734 • Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (P. Hipódromo) • Asunción, Paraguay



RESOLUCIÓN INAES Nº 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.



El ciclo del modelo Deming permite realizar una revisión permanente de la planificación y de los procesos (académicos-administrativos) promoviendo de esta forma que las actividades sean corroboradas en su ejecución sistemática y puedan ser replanteadas en una nueva planificación de mejora aquellas en las que se observan debilidades.

En el INAES se asume que todo lo que se planifica se debe hacer, verificar y actuar en consecuencia (se toman las decisiones para establecer qué hacer en el Plan de Mejora).

4.1. Evaluación del Mecanismo

QUÉ	CÓMO	CON QUÉ
Función de conducción	Autoevaluación midiendo el nivel de logro del cumplimiento de los planes y metas institucionales	Indicadores del Proyecto Educativo Institucional (PEI) vigente Indicadores del Plan de Desarrollo Institucional vigente
Función misional	Autoevaluación midiendo el grado de cumplimiento de la misión de cada dependencia misional del INAES	Indicadores del Plan de Desarrollo Institucional vigente Indicadores del Plan Operativo Anual vigente
Función de apoyo	Autoevaluación midiendo el grado de cumplimiento de la misión de cada dependencia de apoyo del INAES	Indicadores del Plan de Desarrollo Institucional vigente Indicadores del Plan Operativo Anual vigente

4.2. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

La presente matriz, es un instrumento en el que se plantea la autoevaluación como una estrategia, en el marco del mecanismo de aseguramiento de calidad de la gestión, permitiendo diagnosticar y referenciar el nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas planteadas en el PEI, conforme con las políticas institucionales declaradas.

El instrumento está diseñado para verificar cualitativa y cuantitativamente el nivel del cumplimiento de cada línea estratégica, mediante la verificación de los indicadores presentados para cada dimensión. Así también, con este instrumento se pretende visualizar de forma macro el avance de la gestión institucional concretado en los Planes de Desarrollo, el POA y los Planes de Mejora.

La matriz de autoevaluación del PEI será activada anualmente, como parte del mecanismo de aseguramiento de la calidad por las direcciones: General, Misionales y de Apoyo.

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Anteriormente ISE
Calle 12/1692/01 Calle 12/223/18

www.inaes.edu.py * Correo digital: inaes@inaes.edu.py * inaes.pes@inaes.edu.py
Tel. (0962 334 734) * Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (RP Hipódromo) *



RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

4.2.1. Procedimiento para realizar la autoevaluación del PEI

1. Listar en la matriz de autoevaluación del PEI todas las actividades previstas de realizar. Dichas actividades se convierten en los indicadores.
2. Revisar y analizar el nivel de cumplimiento de los indicadores (actividades) marcando con el símbolo "X" en la columna que corresponda (cumplimiento total, cumplimiento parcial o no cumple). Cada nivel de cumplimiento del indicador deberá contar con los documentos respaldatorios.
3. Una vez marcadas las columnas correspondientes al nivel de cumplimiento, hacer la sumatoria para conocer el número de indicadores cumplidos totalmente, parcialmente o no cumplidos. Cada una de estas sumatorias se deberá expresar en porcentaje. Se considerará el porcentaje más alto alcanzado para evaluar el nivel de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI).
4. Finalmente, una vez obtenidos los porcentajes, se cotejará en la tabla referencial de valoración cualitativa, el mayor porcentaje alcanzado para determinar cualitativamente el nivel de cumplimiento del PEI. En caso que exista dos o más valores porcentuales iguales, se procederá a considerar como referencia cualquiera de los porcentajes similares.

4.2.2. Tabla de escala valorativa de indicadores

Escala cualitativa	Descripción	Escala cuantitativa
Pleno	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido es total (100%)	5
Satisfactorio	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 99 y 80 %	4
Suficiente	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 79 y 60 %	3
Escaso	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 59 y 40 %	2
No cumple	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido es menos al 40%.	1

4.2.3. Matriz de análisis del PEI

Dimensión (Líneas Estratégicas)	Componente (Ejes que se contempla en cada Línea estratégica)	Indicador (Actividades que se plantean para cada Eje)	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple
1.	1.1.	1. 2. 3. 4. 5. (etc)			
	1.2.	1. 2. 3. 4. 5. (etc)			
	1.3.	1. 2. 3.			

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Asterio 138
Teléfono: 0962 324 734

www.inaes.edu.py * Correo digital: inaes@inaes.edu.py * fax: 0962 324 734
Tel. (0962) 324 734 * Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (R^o Hipódromo)



RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAUL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - DR. RAÚL PERA - DE ESTA CAPITAL					
		4. 5. (etc)			
2.	2.1.				
	2.2.				
3.	3.1.			-	
	3.2.				
Total de Indicadores					

4.2.4. Ejemplo del Matriz de autoevaluación del PEI

Dimensión	Componente	Indicador	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No Cumple
Equidad e Inclusión	Personal Docente y Administrativo	-Fortalecimiento de los talentos humanos para todas las áreas -Garantía de efectiva incorporación de personas con discapacidad funcional o en situación de disparidad u otras minorías. - Desarrollo de protocolos de atención a personas con discapacidad funcional o en situación de disparidad u otras minorías. -Formación y capacitación permanente a personal administrativo y de servicios sobre diversos aspectos de la educación superior y la educación inclusiva que les permita adquirir herramientas de atención, y a los docentes estrategias pedagógicas acorde con las necesidades de las personas con discapacidad funcional o en situación de discapacidad.	X	X	X
	Estudiantes	-Fortalecimiento de un sistema de acompañamiento al estudiante con atención a la diversidad (población indígena, personas con discapacidad funcional o en situación de discapacidad) y a la población vulnerable (nivel económico) -Monitoreo del acceso, la participación, retención, rendimiento, promoción y egreso de los grupos más desventajados o de muy alto desempeño. -Fortalecimiento del servicio vocacional que permita a los jóvenes una inserción más adecuada a sus potencialidades para cada carrera.		X	X

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAUL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

		- Definición de programas compensatorios en alianza con otros organismos (becas, descuentos, créditos educativos, padrinazgos) e incentivos (bolsa de trabajo, movilidad estudiantil) para la permanencia en la formación.			X
		-Atracción de estudiantes destacados del nivel medio, carreras de grado y programas de pos grado.			
	Administración y Finanzas	-Adecuación y gestión oportuna del presupuesto a los requerimientos de la institución.		X	
		-Creación de rubros para directivos, docentes, técnicos, administrativos y servicios.			X
Total de Indicadores		11	1	6	4

4.2.5. Matriz para Resultados

Dimensión de la Gestión	Componentes	Nivel de cumplimiento %	Evaluación cuanti/cualitativa
Equidad e Inclusión	a) Personal Docente y Administrativo	55% cumple parcialmente	2 (dos)
	b) Estudiantes	36 % no cumple	
	c) Administración y Finanzas	9% cumple totalmente	
		55%	Escaso

Análisis de la autoevaluación de la dimensión del PEI, Año 2020.

El nivel de cumplimiento de la dimensión Equidad e Inclusión en el PEI, para el ejercicio operativo 2020 es **Escaso**, puntuándose con una **calificación 2 (dos)**

Observación: Se recomienda que el análisis de la autoevaluación se realice por cada dimensión, con el propósito de identificar con precisión la/las dimensión/es que se encuentran en una posición más relegada y tomar las medidas correctivas para mejorar el nivel de cumplimiento de la dimensión.

4.2.6. Evaluación general del PEI

Elaborar una conclusión reflexiva y crítica del estado de calidad de la gestión institucional que tenga en cuenta la integración de los resultados de la evaluación cualitativa y el promedio de la valoración cuantitativa asociada, de las dimensiones analizadas.

4.3. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN - PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)

La presente matriz, es un instrumento en el que se plantea la autoevaluación como una estrategia, en el marco del mecanismo de aseguramiento de calidad de la gestión, permitiendo diagnosticar y referenciar el nivel de

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Avenida 156
Calle 156 y 157
Tel. (0962) 334 734

www.inaes.edu.py * Conve digital * inaes@inaes.edu.py * ite.pes@inaes.edu.py
Tel. (0962) 334 734 * Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (8° Hipódromo) *



RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL, cumplimiento de las líneas estratégicas planteadas en el PDI, conforme con las políticas institucionales declaradas.

El instrumento está diseñado para verificar cualitativa y cuantitativamente el nivel del cumplimiento de cada línea estratégica, mediante la verificación de los indicadores presentados para cada dimensión. Así también, con este instrumento se pretende visualizar de forma macro el avance de la gestión institucional concretado en los Planes de Desarrollo, el Plan Operativo Anual y los Planes de Mejora.

La matriz de autoevaluación del PDI será activada anualmente, como parte del mecanismo de aseguramiento de la calidad, por las direcciones: General, Misionales y de Apoyo.

4.3.1. Procedimiento para realizar la autoevaluación del PDI

1. Listar en la matriz de autoevaluación del PDI todas las actividades previstas de realizar. Dichas actividades se convierten en los indicadores.
2. Revisar y analizar el nivel de cumplimiento de los indicadores (actividades) marcando con el símbolo "X" en la columna que corresponda (cumplimiento total, cumplimiento parcial o no cumple). Cada nivel de cumplimiento del indicador deberá contar con los documentos respaldatorios.
3. Una vez marcadas las columnas correspondientes al nivel de cumplimiento, hacer la sumatoria para conocer el número de indicadores cumplidos totalmente, parcialmente o no cumplidos. Cada una de estas sumatorias se deberá expresar en porcentaje. Se considerará el porcentaje más alto alcanzado para evaluar el nivel de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
4. Finalmente, una vez obtenidos los porcentajes, se cotejará en la tabla referencial de valoración cualitativa, el mayor porcentaje alcanzado para determinar cualitativamente el nivel de cumplimiento del PDI. En caso que exista dos o más valores porcentuales iguales, se procederá a considerar como referencia cualquiera de los porcentajes similares.

4.3.2. Tabla de escala valorativa de indicadores

Escala cualitativa	Descripción	Escala cuantitativa
Pleno	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido es total (100%)	5
Satisfactorio	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 99 y 80 %	4
Suficiente	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 79 y 60 %	3
Escaso	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 59 y 40 %	2
No se cumple	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido es menos al 40%.	1

4.3.3. Matriz de análisis del PDI

Dimensión Líneas Estratégicas	Componente(Ejes que se contempla en cada Línea estratégica)	Indicador (Actividades que se plantean para cada Eje)	Cumple totalmen te	Cumple parcialmen te	No cumple
1.	1.1.	1. 2. 3. 4. 5. (etc)			
	1.2.	1. 2. 3. 4. 5. (etc)			

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

	1.3.	1. 2. 3. 4. 5. (etc)			
2.					
3.					
Total de Indicadores					

4.3.4. Ejemplo de Matriz de autoevaluación del PDI

Dimensión	Componente	Indicador	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No Cumple
Gestión Integral de la Institución	Diseño e implementación de un modelo de calidad educativa	1.1. Discutir y definir criterios para la expansión de los servicios y de las ofertas académicas		X	
		1.2. Ajustar el modelo de Aseguramiento de la Calidad en la fase operativa e implementación		X	
		1.3. Actualizar y activar los mecanismos correspondientes en cada semestre: Evaluación de Desempeño (RRHH), Encuestas de Satisfacción: docentes y funcionarios (RRHH); estudiantes (Desarrollo Estudiantil), Empleadores y Egresados (Extensión) e incorporar sus resultados al Informe Semestral, otros			X
	Fortalecimiento de los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional	2.1. Fortalecer el funcionamiento de los módulos de gestión administrativo financiera a través del SIIGI (Indicador)		X	
		2.2. Diseñar e implementar el Módulo de gestión de RRHH (Indicador)			X
		2.3. Diseñar e implementar el Módulo de gestión académica, integrado a Secretaría General-UARA (Indicador)		X	
	Gestión de procesos de acreditación a nivel nacional	3.1. Incorporar el Archivo Central al Estatuto y Organigrama respectivo.		X	
		3.2. Iniciar la digitalización de documentos correspondientes al 2020.		X	
		3.3. Incorporar los requerimientos del Archivo Central al Anteproyecto 2021 de			X

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
 Anteriormente INES
 Registro N° 17.000.000 - Ley N° 1692/01 - Ley N° 6.223/18

www.ines.edu.py • Correo digital: ines@ines.edu.py • ine.peña@ines.edu.py
 Tel. (0962 324 734) • Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (R° Hipódromo) •



RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

	PGGN			
Gestión de la comunicación	a. Diseñar el Módulo de Comunicación Institucional		X	
Creación del Archivo Central	5.1. Gestionar el proceso de evaluación y acreditación de las carreras de Educación Inicial y Lengua Castellana		X	
Integración democrática de representantes directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios del Consejo Superior Institucional	6.1. Validar, aprobar y socializar el Estatuto institucional. 6.2. Revisar y/o renovar el mandato de los miembros del CSI		X	X
Implementación de mecanismos de rendición de cuentas	7.1. Diseñar y aprobar el Mecanismo de Rendición de Cuentas. 7.2. Implementar el Mecanismo de Rendición de Cuentas.	X	X	
Total de Indicadores	15	1	10	4

4.3.5. Matriz para Resultados

Dimensión de la Gestión	Componentes	Nivel de cumplimiento de Línea Estratégica (%)	Evaluación cuanti/cualitativa
Gestión Integral de la Institución	1. Diseño e implementación de un modelo de calidad educativa 2. Fortalecimiento de los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional 3. Gestión de procesos de acreditación a nivel nacional 4. Gestión de la comunicación 5. Creación del Archivo Central 6. Integración democrática de representantes directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios del Consejo Superior Institucional 7. Implementación de mecanismos de rendición de cuentas	7% cumple totalmente 67% cumple parcialmente 27% no cumple	3 (tres)
Resultado		67%	Suficiente

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

Análisis de la evaluación de la dimensión del PDI, Año 2020.

El nivel de cumplimiento de la dimensión Equidad e Inclusión en el PDI, para el ejercicio operativo 2020 es Suficiente, puntuándose con una calificación 3 (tres)

Observación: Se recomienda que el análisis de la autoevaluación se realice por cada dimensión, con el propósito de identificar con precisión la/dimensión/es que se encuentran en una posición más relegada y tomar las medidas correctivas para mejorar el nivel de cumplimiento de la dimensión.

4.3.6. Evaluación general del PDI

Elaborar una conclusión reflexiva y crítica del estado de calidad de la gestión institucional que tenga en cuenta la integración de los resultados de la evaluación cualitativa y el promedio de la valoración cuantitativa asociada, de las dimensiones analizadas.

4.4. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La presente matriz, es un instrumento en el que se plantea la autoevaluación como una estrategia, en el marco del mecanismo de aseguramiento de calidad de la gestión, permitiendo diagnosticar y referenciar el nivel de cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual (POA).

El instrumento está diseñado para verificar cualitativa y cuantitativamente el nivel del cumplimiento de las metas planteadas para cada dimensión. Así también, con este instrumento se pretende visualizar de forma macro el avance de la gestión de la Dirección/ Departamentos / Coordinación / Asesorías/ Unidad, etc.

La matriz de autoevaluación del POA será activada semestralmente, como parte del mecanismo de aseguramiento de la calidad, por los responsables de cada instancia.

4.4.1. Procedimiento para la autoevaluación del POA

1. Listar las actividades previstas de realizar en el POA. Dichas actividades se convierten en los indicadores.
2. Revisar y analizar el nivel de cumplimiento de los indicadores (actividades) marcando con el símbolo "X" en la columna que corresponda (cumplimiento total, cumplimiento parcial o no cumple). Cada nivel de cumplimiento del indicador deberá contar con los documentos respaldatorios.
3. Una vez marcadas las columnas correspondientes al nivel de cumplimiento, hacer la sumatoria para conocer el número de indicadores cumplidos totalmente, parcialmente o no cumplidos. Cada una de estas sumatorias se deberá expresar en porcentaje.
4. Finalmente, una vez obtenidos los porcentajes, se aplica la tabla referencial de valoración cualitativa del POA considerando el mayor porcentaje alcanzado en el nivel de cumplimiento.

4.4.2. Matriz de análisis del POA

Completar el siguiente cuadro:

Indicadores (actividades)	Nivel de cumplimiento		
	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple
1.			
2.			
3. etc.			
Total (10)			
Porcentaje de cumplimiento			

4.4.3. Tabla referencial de valoración del POA

Escala cualitativa	Descripción	Escala cuantitativa
Pleno	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido es total (100%)	5
Satisfactorio	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 99 y 80 %	4
Suficiente	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 79 y 60 %	3

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial

RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL.

Escaso	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido se ubica entre el 59 y 40 %	2
No se Cumple	Cuando el porcentaje de indicadores cumplido es menos al 40%.	1

4.4.4. Ejemplo de Matriz de autoevaluación del POA con su resultado

Indicadores (actividades)	Nivel de cumplimiento		
	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple
1. Actualización del Sistema de Aseguramiento de la calidad (SAC).		x	
2. Implementación del SAC.			x
3. Coordinación del proceso de autoevaluación institucional.	x		
4. Acompañamiento a las carreras de grado y programas de posgrado en los procesos de evaluación y autoevaluación.	x		
5. Liderazgo de los procesos de discusión y elaboración de planes institucionales.	x		
Total (Σ)	3	1	1
Resultado	60%	20%	20%

Se considera el % más alto del cumplimiento (60%) y se verifica en la tabla referencial

Valoración cualitativa del POA: **Suficiente.**

4.4.5. Evaluación general del POA

Elaborar una conclusión reflexiva y crítica del estado de calidad de la gestión institucional que tenga en cuenta la integración de los resultados de la evaluación cualitativa y el promedio de la valoración cuantitativa asociada, de las dimensiones analizadas.

5. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El desarrollo de la cultura del compromiso con la calidad es un proceso gradual que implica la instalación de acciones de análisis periódico de la contribución de los procedimientos institucionales a la eficacia y eficiencia de sus procesos para el logro de los resultados previstos.

Para generar impacto en el mejoramiento continuo de la gestión de todos los procesos institucionales, este análisis periódico y sostenido en el tiempo debe derivar en tomas de decisiones conducentes al mantenimiento y perfeccionamiento de los procedimientos que colaboran de manera eficaz y eficiente para el logro de los resultados. Este proceso (autoevaluación), permitirá identificar aquellos aspectos que no demuestran aportes significativos, cambiar los que no propician el logro de los resultados esperados y sostener aquellos que evidencian eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos institucionales.

5.1. Importancia de la autoevaluación – el por qué y para qué de la autoevaluación

En el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de Grado y Programas de Pos Grado se hace referencia a la autoevaluación como un proceso llevado a cabo por la carrera y el programa con la participación de todos sus actores, es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia, empleadores y otros grupos de interés, mediante el cual se reúne y analiza toda la información pertinente sobre la base de sus propósitos declarados, a la luz de un conjunto de indicadores previamente establecidos por la ANEAE, orientados especialmente al mejoramiento de la calidad de las carreras y de los programas (ANEAE, Pág. 6, 7 y 8)

En este marco, el mecanismo de aseguramiento de la calidad del INAES plantea la autoevaluación como estrategia para abordar la evaluación de las funciones de conducción, misional y de apoyo, respectivamente, con el único propósito de analizar las herramientas de gestión con que cuenta la institución, la carrera y/o el programa, a fin de identificar el logro de las metas, como así también las dificultades que se fueron dando durante el proceso. Por lo tanto, la autoevaluación debe concebirse como un espacio de encuentro, de diálogo

Visión. Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"
Anteojamiento 155
Barrionuevo 14-000/000

Tel. 0962 324 734

Tel. 0962 324 734

www.inaes.edu.py * Correo digital: inaes@inaes.edu.py * fax: 0962 324 734
Tel. (0962 324 734) * Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (P. Hipódromo) *



RESOLUCIÓN INAES N° 175

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD INSTITUCIONAL (MACI), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" DE ESTA CAPITAL
constructivo, de reflexión compartida y crítica, de intercambio integrador, en busca de alternativas de calidad que se concreta en propuestas de planes de mejoras (Medina Rivilla y otros, 2003).

5.2. Propósitos de la autoevaluación

La autoevaluación tiene como propósito fundamental coleccionar información, valorarla y, como consecuencia de ello, orientar y reajustar los procesos de las carreras y de los programas por medio de una revisión introspectiva de su funcionamiento, basado en el método analítico, a fin de que las mismas logren una efectiva autorregulación y niveles de eficiencia, eficacia, relevancia e integridad en sus procesos y resultados.

Con la autoevaluación se busca:

- Analizar la situación actual de la carrera y del programa a fin de identificar sus fortalezas y debilidades.
- Fundamentar el proceso de toma de decisiones con información relevante y oportuna.
- Contribuir a la autorregulación de la carrera y del programa.
- Desarrollar planes de mejoramiento de la carrera y del programa a partir de los resultados de la autoevaluación.
- Promover una cultura de evaluación que propicie el desarrollo continuo de la mejora de la calidad de la carrera y del programa.

5.3. Aplicación de la autoevaluación

El mecanismo (matriz de calidad) se activa cuando el director con el coordinador o jefe de carrera, revisan la planificación (el PEI que contrastan con el Plan de Desarrollo, POA, Plan de mejora, etc) al cierre de cada semestre.

